

¿Y las regiones?

Author : José Luis Trevia



El ejecutivo promulgó el [proyecto de ley que crea el proceso constituyente](#) venidero. De resultar ganadora la opción “apruebo” en abril, para octubre próximo deberá escogerse a los delegados constituyentes simultáneamente a las autoridades municipales y regionales. Así las cosas, aprovechando que también estará en la palestra la disputa del poder regional, cabe preguntarse: **¿y las regiones como van en todo este proceso?**

Poco y nada se ha dicho al respecto. Si bien es cierto, la discusión constitucional se ha dedicado más a las reglas del procedimiento que a alguna cuestión de fondo, no es menos cierto que es una buena oportunidad para tocar la efectiva descentralización del país.

Una alternativa interesante es mantener un Estado unitario – como lo ha sido la gran mayoría del tiempo en nuestra larga y angosta faja de tierra-, pero revisando su estructura interna. Dar un paso en favor de una descentralización en materia de atribuciones, competencias, recursos y una cierta autonomía tributaria diferenciada – la cual podría hacer competir a las regiones con incentivos a la inversión – sería digno de analizar en el proceso constituyente venidero.

Un equilibrio entre 5 macrozonas regionales, con una reestructuración del poder y la carga

tributaria, podría ser una interesante propuesta a barajar para una regionalización en serio.

La experiencia de Nueva Zelanda o de Dinamarca, con Estados unitarios descentralizados y desconcentrados pueden ser un buen faro en este oscuro sendero. Esto implicaría el hecho de fortalecer a las municipalidades, tanto en sus recursos como atribuciones. **Por otro lado, también conllevaría reestructurar los gobiernos regionales, afín de que tengan mayores grados de autonomía.** El punto es que estos últimos no persistan siendo una casilla de correo, donde el gobierno central deposite recursos cada cierto tiempo y nada más.

El nuevo subsecretario de Desarrollo Regional, Claudio Alvarado, deberá afrontar la compleja implementación de las elecciones regionales de gobernadores y la profundización de los Fondos de Desarrollo Regional (FNDR). Mientras tanto, la incógnita constitucional correrá por un carril separado y esperemos que en nombre de la descentralización no terminemos como nuestros vecinos de Argentina. Al otro lado de la cordillera, priman provincias quebradas por una autonomía presupuestaria que no es tal y solo se han visto frustradas las expectativas de un desarrollo regional. Todavía queda mucho paño que cortar y persisten más dudas que certezas.